PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. ESAL 001 DE 2022

1. ASPECTOS GENERALES

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TENCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XLIV TURISTICO REINADO NACIONAL DE LA PANELA Y MUESTRA FOLCLORICA COLOMBIANA 2022.
MODALIDAD DEL PROCESO:	REGIMEN ESPECIAL, DECRETO 092 DE 2017.

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber del análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato respectivo, de acuerdo a la guía para la elaboración de estudio de sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

2. PERSPECTIVA LEGAL

La modalidad establecida para el presente proceso de Régimen Especial con entidades sin ánimo de lucro estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de fecha 23 de enero de 2017. Así mismo, al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 092 de 2017, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD: Para la selección del Asociado se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa. Y el Convenio a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de fecha 23 de enero de 2017.

El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con ESAL para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (ii) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El Decreto 092 de 2017 es aplicable a los contratos entre las Entidades Estatales del gobierno nacional, departamental, distrital o municipal y ESAL independientemente de la denominación que las partes de al acto jurídico y de la parte que tuvo la iniciativa de celebrarlo. Estos contratos se celebran para impulsar programas y actividades previstas en los planes de desarrollo y proceden exclusivamente cuando busquen promover: los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; el derecho a la educación; el derecho a la paz; o las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017.

El Decreto 092 de 2017 no es aplicable a las contrataciones que cuentan con una norma especial que las regula o un régimen de contratación específico, en consecuencia, ese es el régimen aplicable con sus respectivos reglamentos, y no el del Decreto 092 de 2017. La naturaleza jurídica de la entidad contratista no determina el régimen de contratación.

El artículo 355 de la Constitución Política hace referencia exclusivamente a los gobiernos. En consecuencia, las Entidades Estatales que no pertenecen a la rama ejecutiva no están autorizadas a celebrar convenios o contratos en desarrollo de esta norma. Sin embargo, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 al autorizar la celebración de convenios asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con el propósito y las funciones de las Entidades Estatales remitió al artículo 355 de la Constitución Política por lo cual el Decreto 092 de 2017 reglamenta tales convenios los cuales no están limitados a las Entidades Estatales de los gobiernos nacional, departamental y municipal.

Ahora bien, las ventajas o beneficios derivados de la aplicación de esta modalidad de contratación, permiten al INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA contar con una entidad con experiencia y capacidad en el sector; adelantar estas actividades mediante otro proceso de selección establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y concordantes, podría representar la inversión de mayores recursos técnicos y financieros, e incluso puede llegar a ser un desgaste administrativo para la entidad, ya que se seleccionará una institución reconocida, con resultados totalmente satisfactorios que acreditan su capacidad técnica, administrativa y financiera.

La idoneidad se concretará en la acreditación de la capacidad jurídica, técnica de experiencia y financiera, que se corresponde con el alcance jurídico, técnico y económico de las obligaciones que se pactan

Por tratarse de un Convenio de apoyo a programas de interés público en donde no se incluyen contraprestaciones económicas por los servicios prestados, situación que se verá materializada en la totalidad de los aportes de las partes, una vez sea aceptada la propuesta de la ESAL que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad, sino que se colabora mutuamente para el logro de los objetivos pactados, no se considera la aplicación de riesgos que afecten el equilibrio contractual.

La oferta de bienes y servicios, es prestada principalmente por Entidades Sin Ánimo de Lucro especialmente, teniendo en cuenta que en la región o zona de influencia, después de realizado el estudio de mercado en el análisis de la oferta se concluyó que presenta un mayor costo realizar la contratación bajo otra modalidad de selección, teniendo en cuenta que de conformidad con las cotizaciones que se resumen en el análisis de la oferta, éste tipo de servicios se prestan por la ESAL y las propuestas presentadas por entidades privadas resulta más costosas para el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA

3. VALOR DEL CONVENIO Y APORTES

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: El valor estimado del Convenio establecido es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS**

PESOS M/CTE. ($147.351.200,00) INCLUIDO IVA e incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, los cuáles serán aportados de la siguiente manera:

APORTES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA: La suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($147.351.200,00) INCLUIDO IVA** e incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar., para dar inicio a la ejecución del presente convenio será girada por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA** a la **ESAL** a la cuenta establecida para el manejo del convenio mediante un (1) solo giro.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal **DIS-202200142 del 08 de agosto de 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000,00)**

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del Convenio cubre los costos directos e indirectos en que deba incurrir la **ESAL** para ejecución contractual.

PARÁGRAFO SEGUNDO: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: La **ESAL** debe encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual deberá anexar el recibo de pago correspondiente.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta que se trata de un Convenio, el mismo no se encuentra sujeto a descuentos por conceptos de impuestos nacionales, tasas y/o contribuciones departamentales y municipales.

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS APORTES:

Teniendo en cuenta la necesidad planteada en el presente estudio de conveniencia, esta Entidad procedió a verificar la disponibilidad presupuestal y a cotizar los servicios requeridos, obteniendo el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES					PRESUPUESTO OFICIAL		
ITEM	**GENERAL**	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR 1**	**VALOR 2**	**VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA**
1	Cubrimiento radial para el evento	Servicio de prensa radial para el desarrollo del evento; en emisora que tenga cubrimiento dentro del municipio de Villeta, y 70 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Antioquia, Caldas y Santander con una vigencia de más de 20 años durante los días del 10 al 15 de agosto de 2022	Unidad	1	$ 3.200.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.250.000,00
2	Servicio de trasmisión por televisión comunitaria dentro del municipio de Villeta	Generar promoción institucional del evento en canal local de televisión de los principales eventos del Festival Turístico Reinado nacional de la panela y muestra folclórica colombiana; con entrega de un DVD del resumen del evento durante los días del 10 al 15 de agosto de 2022	Unidad	1	$ 3.300.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.250.000,00
3	Servicios de monitoreo y valorización para cubrimiento de prensa	Servicio de monitoreo al cubrimiento del Festival turístico reinado nacional de ala panela y muestra folclórica colombiana en los diferentes medios de comunicación; entrega de un informe final de valorización e histórico de notas de prensa	Unidad	1	$ 2.400.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.450.000,00
4	Servicios de despliegue y cubrimiento por redes sociales	Prestación de servicios para el cubrimiento y promoción del Festival turístico y reinado nacional de la panela desde el 10 al 15 de agosto de 2022 para redes sociales	Unidad	1	$ 2.850.000,00	$ 2.850.400,00	$ 2.850.200,00
5	Artista 1	Artista folclorista, músico, cantante y compositor con reconocimiento internacional, con propuesta artística de las dos costas colombianas y ritmos africanos y la inclusión de instrumentos como la gaita, la marimba de chonta, marimba africana para desarrollar una presentación en el parque principal de Villeta el día 13 de agosto de 2022 desde las 6 pm hasta las 7 pm	Unidad	1	$ 9.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 9.500.000,00
6	Artista 2	Artista de género popular (despecho) ex participante del programa nacional "Yo me llamo", para presentación en tarima principal del día 13 de agosto de 2022 acompañado de grupo musical, Una Salida con una duración de una hora cuarenta minutos	Unidad	1	$ 18.000.000,00	$ 17.000.000,00	$ 17.500.000,00
7	Artista 3	Agrupación de género banda de música regional mexicana reconocimiento nacional con 20 músicos en tarima con instrumentos: batería, bajo, guitarra, acordeón, entre otros, intérpretes de canciones como: si tu no quieres, ni diablo ni santo, corazón mágico, acá entre nos. Para presentación en tarima del día 14 de agosto de 2022 acompañado de grupo musical descrito así: 20 músicos en vivo Una Salida con duración de una hora y cincuenta minutos	Unidad	1	$ 18.000.000,00	$ 17.500.000,00	$ 17.750.000,00
8	Artista 4	Agrupación de genero carranga de reconocimiento regional con la participación de mínimo 5 músicos para presentación artística en la tarima del parque principal de Villeta el día 11 de agosto de 2022	Unidad	1	$ 1.200.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.250.000,00
9	Artista 5	Presentación de artista de música popular colombino con disco oro, nominaciones a premios "Lo Nuestro", con giras internacionales por España, Ecuador, Venezuela, EEUU y Aruba, que halla compartido tarima con artistas como Vicente Fernández, Diomedes Diaz, Ana Gabriel, Jorge Celedón entre otros, con la interpretación de éxitos musicales como "soltero soy" y "mejor solito" la presentación se debe realizar con músicos en vivo el día 15 de agosto después de la 1 A.M	Unidad	1	$ 78.500.000,00	$ 79.000.000,00	$ 78.750.000,00
10	Servicios profesionales en estilista, preparador y maquillador	Estilista, preparador y maquillador de reinas, modelos, que cuente con la experiencia en preparación para reinas a concurso nacionales e internacionales, que además garantice: Acompañamiento personalizado a la SR Villeta durante los días del 10 al 15 de agosto de 2022 preparación en pasarela, cultura general y fogueo periodístico de las candidatas Maquillaje y peinado para la señorita Villeta y la RNP duración del certamen Accesorios de vestuario para la señorita Villeta y la RNP Alquiler de dos (2) trajes de fantasía la señorita Villeta y la RNP Alquiler de dos (2) trajes de coctel para la señorita Villeta y la RNP Alquiler de dos (2) trajes de fantasía la señorita Villeta y la RNP Suministro de seis (6) trajes de calle y tres pares de zapatillas para la señorita Villeta Alquiler de dos (2) trajes de fantasía la señorita Villeta y la RNP		1	$ 10.802.000,00	$ 10.800.000,00	$ 10.801.000,00
TOTAL				**10**	**$ 147.252.000,00**	**$ 147.450.400,00**	**$ 147.351.200,00**

Villeta Competitiva Con Gestión Transparente

Conforme al anterior estudio de conveniencia, el valor del presente Convenio se establece en la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($147.351.200,00) INCLUIDO IVA.**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Se analizará a continuación los siguientes aspectos:

a) Verificar cómo satisfizo la Entidad esta necesidad en oportunidades anteriores:

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	ESAL 002-2019	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA CON EL FIN DE FACILITAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA Y VALORES AGREGADOS EN EL SALTO DE LOS MICOS Y CAMINO REAL DENTRO DE LA LINEA VILLETA VIVE CON EL TURISMO DEL PDM "VILLETA VIVE Y SOMOS TODOS	Cundinamarca : Villeta	$173.150.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16-04-2019
2	ESAL 001-2019	Régimen Especial	Terminado Anormalmente después de Convocado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA CON EL FIN DE FACILITAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA Y VALORES AGREGADOS EN EL SALTO DE LOS MICOS Y CAMINO REAL DENTRO DE LA LINEA VILLETA VIVE CON EL TURISMO DEL PDM "VILLETA VIVE Y SOMOS TODOS	Cundinamarca : Villeta	$36.900.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 01-APR-19
3	2017000060	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR EL XLII FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES Y VI ENCUENTRO DE BANDAS MUSICALES VILLETA 2017	Cundinamarca : Villeta	$174.900.000,00	Fecha de Liquidación 10-07-2017

b) *Verificando cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio.*

Se realizó una revisión en el Portal de Contratación del Estado Colombiano - SECOP de procesos realizados por otras entidades, similares al que se pretende contratar por parte de la alcaldía municipal de Villeta, a fin de realizar un estudio de mercado relacionado con contrataciones iguales o similares al objeto presente contractual.

- **Alcaldía Municipal de Cajicá:**

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001-2021	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL EN ÁMBITO INSTITUCIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS CERO (0) A CINCO (5) AÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	Cundinamarca : Cajicá	$2.601.122.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-02-2021
2	INVITACION ESALES 001 DE 2019	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TODO COSTO A LOS ADULTOS MAYORES IDENTIFICADOS EN CONDICION DE ABANDONO, POBREZA Y/O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Cajicá	$279.851.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
3	CONVENIO SOLIDARIO-012-2017	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA REALIZAR EL ARREGLO DE FACHADAS Y FRENTES DEL SECTOR CALLE SÉPTIMA, VILLA ESPERANZA, PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PROGRAMA 44 CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO ¿CAJICÁ NUESTRO COMPROMISO¿ 2016-2019.	Cundinamarca : Cajicá	$15.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-03-2017
4	CONVENIO SOLIDARIO-014-2017	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EJECUTAR LA OBRA MANTENIMIENTO SALON COMUNAL, PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PROGRAMA 44 CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO ¿CAJICA NUESTRO COMPROMISO¿ 2016-2019	Cundinamarca : Cajicá	$15.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-03-2017
5	CONVENIO SOLIDARIO-001-2017	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EJECUTAR LA OBRA DEL CERRAMIENTO DEL PARQUE VEREDA QUEBRADA DEL CAMPO, PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PROGRAMA 44 CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO ¿CAJICA NUESTRO COMPROMISO¿ 2016-2019	Cundinamarca : Cajicá	$15.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-03-2017
6	CONVENIO SOLIDARIO-010-2017	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EJECUTAR LA OBRA DE SEÑALIZACIÓN VIAL RURAL EN EL SECTOR LA FLORIDA, PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PROGRAMA 44 CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO ¿CAJICÁ NUESTRO COMPROMISO¿ 2016-2019	Cundinamarca : Cajicá	$15.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 31-03-2017

- **Alcaldía Municipal de Vergara:**

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	CONVENIO DE ASOCIACION N° 152 DE 2021	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERGARA	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA Y UNA ESAL PARA AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS EN LA REALIZACION DEL PRIMER FESTIVAL TURISTICO Y REINADO MUNICIPAL DEL CAFE EL CUAL TENDRA LUGAR DEL 12 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Cundinamarca : Vergara	$78.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2021
2	PC-001 DE 2019	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERGARA	ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y COORDINACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN Y LA CULTURA POPULAR EN EL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Vergara	$196.000.000,00	Fecha de Liquidación 28-12-2019
3	PC-001 DE 2018	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERGARA	ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y COORDINACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Vergara	$195.255.371,00	Fecha de Liquidación 11-03-2019

- **Alcaldía Municipal de Zipaquirá:**

2	ESAL-003-2019	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, NUTRICIONALES Y DE PROCESOS DE FORMACION DIRIGIDOS A LOS ADULTOS(AS) MAYORES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA VIGENCIA 2019".	Cundinamarca : Zipaquirá	$806.856.648,00	Fecha de Liquidación 31-12-2019
3	CONTRATO N°391-2019	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, NUTRICIALES Y DE PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS (AS) MAYORES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ VIGENCIA 2019	Cundinamarca : Zipaquirá	$719.000.000,00	Fecha de Liquidación 08-11-2019
4	ESAL-001-2019	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, NUTRICIONALES Y DE PROCESOS DE FORMACION DIRIGIDOS A LOS ADULTOS(AS) MAYORES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA VIGENCIA 2019"	Cundinamarca : Zipaquirá	$314.028.392,00	Fecha de Liquidación 10-07-2019
5	ESAL-002-2018	Régimen Especial	Terminado Anormalmente después de Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y TALENTOS EXCEPCIONALES DE LAS IEM DE ZIPAQUIRÁ"	Cundinamarca : Zipaquirá	$130.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 12-JUL-18
6	ESAL-001-2018	Régimen Especial	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O ECONÓMICA Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE VIDA, FOMENTANDO VALORES, RESPETO, PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, MEDIANTE METODOLOGÍAS LÚDICAS-CULTURALES Y RECREATIVAS GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA GENERAR UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".	Cundinamarca : Zipaquirá	$1.446.028.640,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11-05-2018

- **Alcaldía Municipal de La Peña:**

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	IP No 003-2021	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	CONVENIO DE ASOCIACION CON PLENA AUTONOMIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR LA GESTION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA CUNDINAMARCA CON EL FIN DE EJECUTAR LA ESTRATEGIA FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ASOCIATIVA EN LA PEÑA QUE SOÑAMOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Cundinamarca : La Peña	$70.000.000,00	Fecha de Liquidación 21-12-2021
2	IP No 002 DE 2021	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS SECTORES DE DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y GRUPOS POBLACIONALES Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO EN LOS SECTORES DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	Cundinamarca : La Peña	$128.974.740,00	Fecha de Liquidación 13-07-2021
3	IPRES No 001-2021	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE INDIGENCIA Y VULNERABILIAD DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	Cundinamarca : La Peña	$18.750.000,00	Fecha de Liquidación 08-06-2021
4	IPRES-001-2020	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA".	Cundinamarca : La Peña	$71.850.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
5	CONVENIO-ASOCIACION-001-2019	Régimen Especial	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRALDEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE ATENCION PARA ESTA POBLACION	Cundinamarca : La Peña	$84.000.000,00	Fecha de apertura 21-06-2019
6	CONVENIO 003-2016	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS , FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ALIMENTACION AL 100% DE LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	Cundinamarca : La Peña	$15.909.744,00	Fecha de Liquidación 22-09-2016

Finalmente, y expuesto lo anterior, La directora del IMTCRD Villeta, da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad

El presente análisis se realiza para efectos contractuales a los ocho días de agosto de 2022.

ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ
Directora Ejecutiva

Elaboró: Carlos Alfonso Rincón Basto. Asesor jurídico.

Villeta competitiva
Con Gestión Transparente